



RADICADO: 08001310300420220015200  
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL  
DEMANDANTE: LUIS PIÑEROZ CAMARGO  
DEMANDADO: STOCK CARIBE S.A.S.

BARRANQUILLA, ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Procede dar impulso al asunto de la referencia.

Por lo anterior el Juzgado,

### R E S U E L V E

1.- CITAR al representante legal de la sociedad STOCK CARIBE S.A.S., para que comparezca a este juzgado en 24 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m., a rendir interrogatorio de parte como prueba extraprocesal solicitada por Luis Guillermo Piñeroz Camargo

2.- Notifíquese al citado, con no menos de cinco (05) días de antelación a la fecha señalada para la diligencia, en la forma establecida en los artículos 291 y 292 del C. G del P., o en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, entendiéndose que en este último caso la notificación se entiende surtida cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:  
Javier Velasquez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c28b63fa0ef13677a75eed1e58f27149ebc359fb1464870532e0eb0bdaa14a2**

Documento generado en 11/10/2023 08:00:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>